



## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN DE JALISCO

## ADJUDICACIONES DIRECTAS

Adjudicación	Fecha de adjudicación	Partida presupuestal	Razón social	Propuesta enviada	Motivación y fundamentación	Propuesta 1	Propuesta 2	Cotización adjudicada	Número, nombre, nomenclatura que identifique al contrato	Fecha de contrato	Monto del contrato	Día de entrega	Mecanismos de vigilancia / supervisión	Avance financiero	Avance físico	Finiquito	Convenio de terminación	Observaciones	
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Enero 2023</b>																			
AD-01-SESAJ-RF2023	10/02/2023	3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática)	Aplicaciones y Servicios de Información Empresas, S. C.	\$ 321,552.00	1. Con la finalidad de dar atención a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación Administrativa, y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV y V del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el 24 numeral, fracción X, artículo 73, numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicita".	\$ 321,552.00	No hubo mas propuestas	\$ 321,552.00	CONTRATO-SESAJ-RM0002/2023	17/02/2023	\$ 321,552.00	01/02/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	30%	30%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Se realiza proceso de adjudicación directa conforme lo establecido en el 24 numeral, fracción X, artículo 73, numeral 1 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 99 del Reglamento de la Ley y artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, prevén como causa de excepción a la licitación pública, que "No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado, solo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicita".	
AD-02-SESAJ-DTP0023	28/02/2023	3141 (Servicio de telefonía tradicional)	Telefonos de México S.A.B de C.V.	\$ 81,200.00	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Dirección de Tecnologías y Plataformas y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo, mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 81,200.00	\$ 188,882.40	\$ 81,200.00	CONTRATO-SESAJ-RM0005/2023	01/03/2023	\$ 81,200.00	01/03/2028	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en el contrato	5%	30%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo, mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Marzo 2023</b>																			
<b>No se realizaron adjudicaciones directas durante Abril 2023</b>																			
AD-03-SESAJ-CA0023	26/05/2023	2111 (Materiales, útiles y equipos menores de oficina)	Taquepaque Escotar S.A de C.V. Jose David Guerrero Escamilla Organización Papetera Omega S.A. DE C.V.	\$ 3,731.50 \$ 18,221.28 \$ 1,267.30	1. Con la finalidad de dar respuesta a la necesidad que representa a este Organismo a través de la Coordinación de Administración y de acuerdo a lo mencionado en los puntos IV, V y VI del apartado de antecedentes, y en cumplimiento con las disposiciones anteriores, acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo, mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	\$ 25,568.72	\$ 25,568.72	\$ 3,731.50	O.C. 01-00018	09/06/2023	\$ 3,731.50	13/06/2023 al 23/06/2023	El área requeriente dará cumplimiento a lo establecido en la orden de compra	0%	0%	No se ha realizado finiquito	No existe convenio de terminación	Acorda a lo establecido en el artículo 72 fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Engenieros y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 52 fracción IX, 53 fracción I, de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Engeniería, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, que prevén como causa de excepción a la licitación pública, que se haya declarado desierta una licitación en dos o más ocasiones, hecho que, quedó expuesto en los antecedentes de este documento y que justifica llevarlo a cabo, mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA.	
						\$ 23,356.21	\$ 23,356.21	\$ 18,221.28	O.C. 01-00017	09/06/2023	\$ 18,221.28			10%	10%				
						\$ 34,256.94	\$ 34,256.94	\$ 1,267.30	O.C. 01-00019	09/06/2023	\$ 1,267.30			0%	0%				